

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

#CompDigEdu



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Jorge Sánchez Maroto
ATD - CDE



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

#CompDigEdu

Contexto

AV

Leo Cyl

Plan TIC

PDI

Códice TIC

Web's

Plan de Seguridad y Confianza Digital

Paneles Interactivos

Tabletas

Formación CFIE

BITS

Escuelas Conectadas

PIE's

Aulas Virtuales

Red XXI

Office 365

PLATAFORMA EDUCA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

**Nuevo contexto, nuevos
cambios**

De la **reticencia** al uso creciente
(y descoordinado).

En el uso de la tecnología dentro
del **aula** y la **gestión** docente.

En la revisión de estrategias
organizativas.

En la misión de los centros
educativos como motores del
cambio.

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

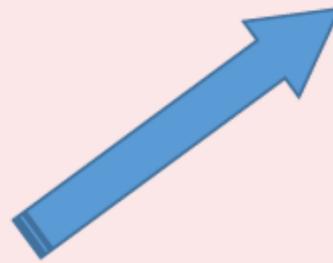
Nuevo contexto, nuevos cambios



Prioridades digitales



Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)



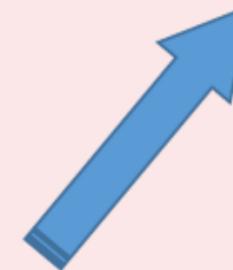
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).



Artículo 9. Programas de cooperación territorial.

LOMLOE

1. El Ministerio competente en materia de educación promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general referidos al alumnado, profesorado y centros, reforzar las competencias de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la



Programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (PCT)

CONTEXTO

CONSEJO EUROPEO 2020

Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

Apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.





Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

AV

Digitalización del sistema educativo en dos programas de cooperación territorial con las comunidades autónomas.

Programa
para la
digitalización del sistema educativo #EcoDigEdu.

Programa
para la
mejora de la **competencia digital** #CompDigEdu.

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMA

Mejora de la competencia digital educativa **#CompDigEdu**

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

AV



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228

Jueves 23 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 116119

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 15399** *Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.*

La Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión de 21 de julio de 2021, ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados

Resolución 10 de septiembre de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185

Miércoles 3 de agosto de 2022

Sec. III. Pág. 113290

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 13096** *Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.*

La Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión de 23 de junio de 2022, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 «Plan nacional de capacidades digitales» del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), por importe de 284.741.600,00 euros.

Resolución 21 de julio de 2022

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

AV

2021 A 2024

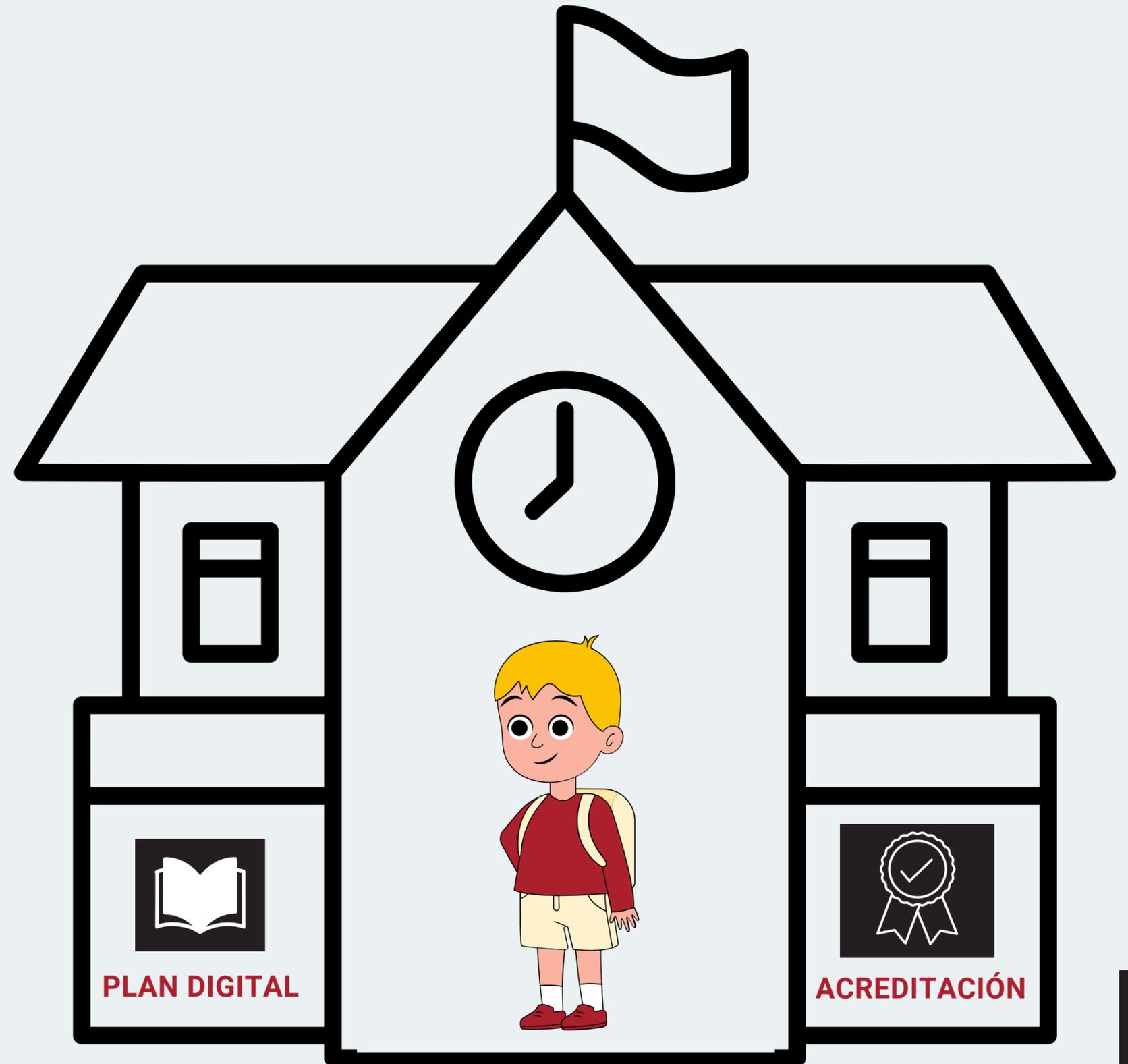
DURACIÓN

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

OBJETIVOS

Mejorar

el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje.



Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

IMPULSO COMPETENCIA DIGITAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



PLAN DIGITAL

COMPETENCIA DIGITAL
CENTRO

1330 CENTROS

FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE



ACREDITACIÓN

COMPETENCIA DIGITAL
DOCENTE

29.056 DOCENTES



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PLAN DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN

AV

red de responsables

Mejora de la competencia digital #CompDigEdu

**Mentores
Digitales**

**Maestros
Colaboradores**

**Asesores
CFIE**

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

07



PLAN DIGITAL

COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

LOMLOE

LOMLOE

LA LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE,
POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006,
DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOMLOE).

PREÁMBULO:

- IMPORTANCIA DE LA COMPETENCIA DIGITAL PARA REFORZAR LA EQUIDAD Y LA CAPACIDAD INCLUSIVA DEL SISTEMA.
- EJE VERTEBRADOR ES LA EDUCACIÓN COMPRENSIVA.



Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

LOMLOE



MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 3/ 2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.**

- EL SISTEMA EDUCATIVO GARANTIZARÁ LA PLENA INSERCIÓN DEL ALUMNADO EN LA SOCIEDAD DIGITAL Y EL APRENDIZAJE.
- CONSUMO RESPONSABLE.
- USO CRÍTICO Y SEGURO DE LOS MEDIOS DIGITALES Y RESPETUOSO CON LA DIGNIDAD HUMANA.
- RESPETO Y LA GARANTÍA DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LOMLOE



ESTRATEGIA DIGITAL

PROYECTO EDUCATIVO

PROMOVER EL USO DE LAS TIC EN EL AULA COMO MEDIO DIDÁCTICO, APROPIADO Y VALIOSO PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

LOMLOE



CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 2016.

APROBÓ UNA RESOLUCIÓN PARA LA “PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN INTERNET”.

UN DERECHO BÁSICO DE TODOS LOS SERES HUMANOS.

PLANES DE CONTINGENCIA, DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DE LA LOMLOE ESTABLECE QUE:

“CONTENDRÁ LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO Y PROFESORADO, REDUCIENDO EN LO POSIBLE LAS BRECHAS DIGITALES DE ACCESO Y USO, Y LAS PREVISIONES PARA LA REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO Y DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CENTRADAS EN LOS ASPECTOS MÁS COMPETENCIALES DEL CURRÍCULO”.

LOMLOE



LA COMPETENCIA DIGITAL SE TRABAJARÁ EN TODAS LAS ÁREAS Y MATERIAS (ARTÍCULO 19.2 Y 24.5, DE LA LOE MODIFICADO POR LA LOMLOE).

LA MODIFICACIÓN ESTIBA EN QUE YA NO SE HABLA DE TRABAJAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO PRINCIPIO PEDAGÓGICO, SINO DE “LA COMPETENCIA DIGITAL”.

EQUIPOS DIRECTIVOS SE ENFATIZA SU ROL COMO IMPULSOR DE LA INVESTIGACIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN Y LAS INNOVACIONES EDUCATIVAS (ARTÍCULO 132 DE LA LOE, MODIFICADO POR LA LOMLOE).

CLAUSTRO DE PROFESORES Y EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (ARTÍCULO 129 Y 127 DE LA LOE, MODIFICADO ÉSTE ÚLTIMO POR LA LOMLOE), DETERMINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL POR EL ALUMNADO.

INSTRUCCIÓN INICIO DE CURSO

Quinto. *Plan Digital de Centro.*

1. Los centros educativos adaptarán su plan digital de centro a lo señalado en el Anexo II de esta Instrucción. Dicho plan se remitirá junto a la Programación General Anual a la Dirección Provincial de Educación.

Con el objetivo de simplificar la carga administrativa, aquellos centros que ya dispongan de la certificación del nivel de competencia digital "CODICE TIC", en cualquiera de sus modalidades, no necesitarán elaborar un nuevo plan, incluyendo en su PEC el Plan Digital que elaboraron para la obtención del nivel de CODICE TIC correspondiente.

2. En ambos casos, tras la aprobación del plan digital por el consejo escolar del centro, o, en su caso, por el consejo social, será dado a conocer a la comunidad educativa, publicándose para ello en la página web del centro.

3. Para facilitar la cumplimentación del Plan Digital de Centro, se ofrecerá una Guía para la elaboración del mismo, así como un PDF editable que se colgará en la pestaña "Centros", en el Portal de Educación.

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

Planes Digitales

Instrucción Inicio de curso.

**Junta de Castilla y León**
Consejería de Educación
Secretaría General

ANEXO II

Plan Digital de Centro

CURSO ESCOLAR	2022-2023
CÓDIGO DE CENTRO	
DENOMINACIÓN	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	
COORDINADOR/A TIC	
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



Estructura Plan Digital 21/22.

- En la estructura del plan se contemplan los siguientes aspectos:
 - A. Propósitos y metas enmarcados en la dinámica educativa, organizativa y tecnológica del centro y de su comunidad educativa.
 - B. Definición del marco contextual en el que se describe la situación organizativa y funcional del centro en el momento de inicio del plan de acción y que sirve de punto de partida.
 - C. Determinación del plan de acción en las distintas áreas de integración de las TIC en el centro señalando objetivos estratégicos, procesos, tareas y su temporalización.
 - D. Evaluación del plan TIC en el que se precisa las estrategias de seguimiento, indicadores de las diferentes dimensiones del plan y su diagnóstico.
 - E. Propuestas de mejora del plan TIC y valoraciones de aplicación del centro.
 - F. Apoyo documental de verificación y evidencias del marco contextual y del desarrollo del plan.

Planes Digitales

Estructura Plan Digital 22/23.

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. EVALUACIÓN

- 4.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 4.2. Evaluación del Plan.
- 4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

RECONOCIMIENTO

SEMINARIO

20 HORAS

RESPONSABLE #COMPDIGEDU

PLAN DIGITAL

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

07



PLAN DE MEJORA PLAN DIGITAL

COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

DESARROLLAR
ACCIONES FORMATIVAS EN EL
CENTRO PARA **MEJORAR**
UNA DE LAS **LÍNEAS DE**
ACTUACIÓN DEL PLAN DIGITAL.

RECONOCIMIENTO

ENERO 2023

MODALIDAD FORMATIVA
CURSO

10 HORAS

CLAUSTRO

MATERIAL DE APLICACIÓN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

07

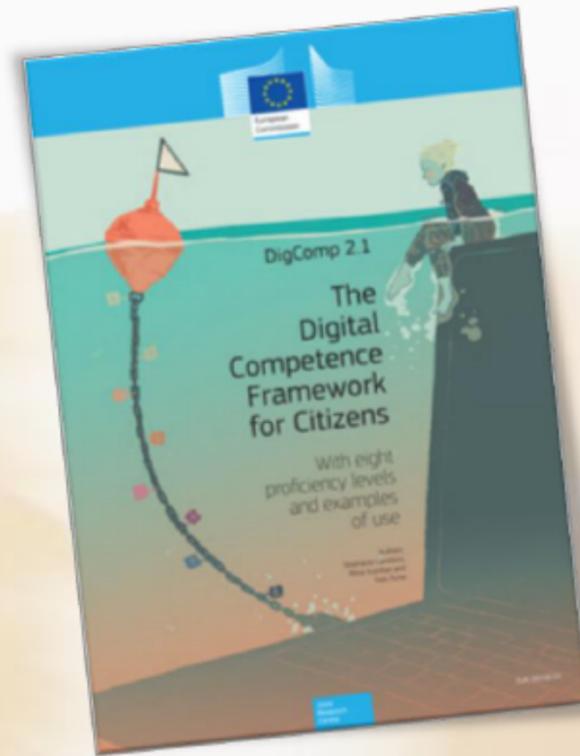


ACREDITACIÓN DOCENTE

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Curso: "Modelo de certificación CoDiCe TIC "

MARCO DE REFERENCIA - CDD



DigComp (2013-2017)



DigCompOrg (2015)



DigCompEdu (2017)



MCCDD (2017)

ACTUALIZACIÓN MARCO DE REFERENCIA CDD



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 116

Lunes 16 de mayo de 2022

Sec. III. Pág. 67979

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 8042** *Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.*

ACUERDO DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO - CDD



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166

Martes 12 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 97982

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 11574** *Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.*

MARCO DE REFERENCIA - CDD

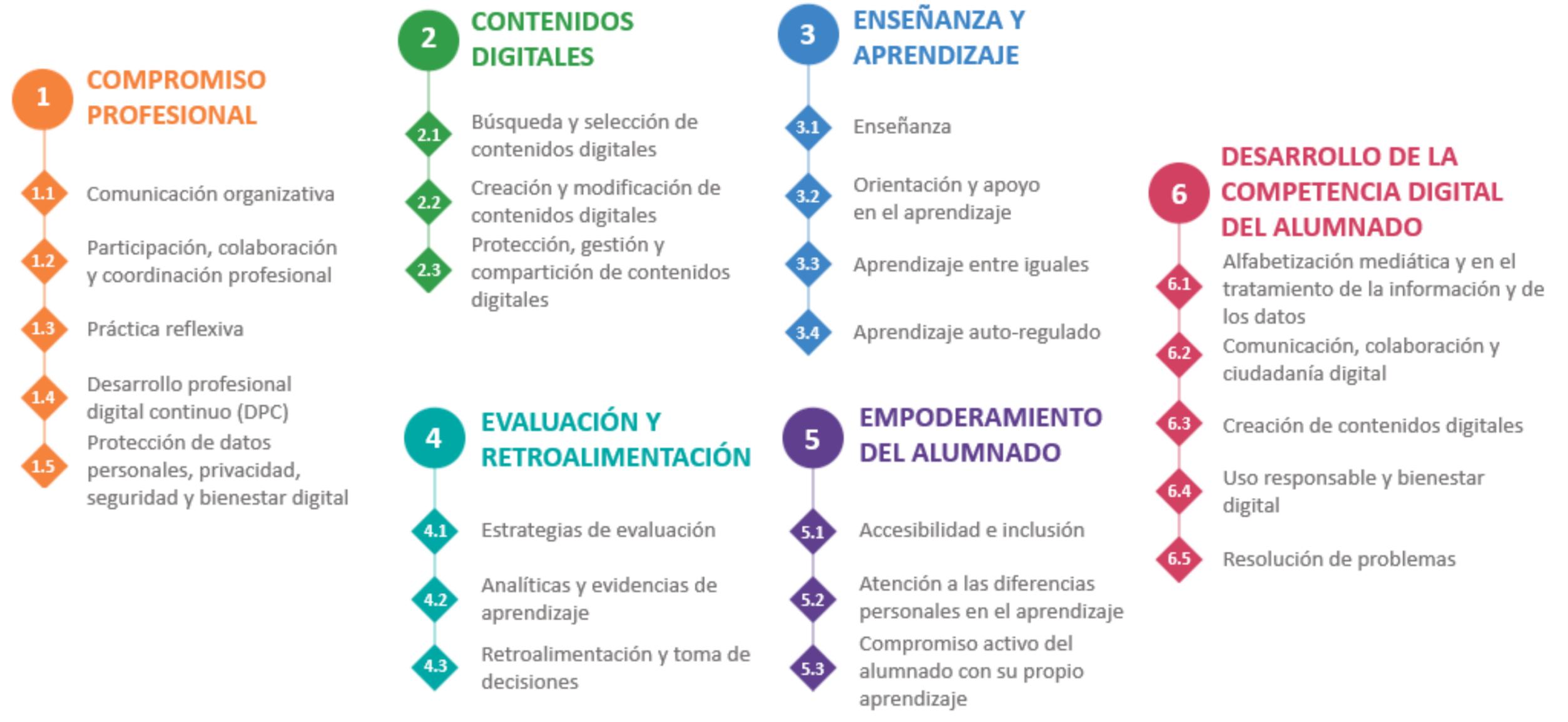
AV

Competencias profesionales de los educadores

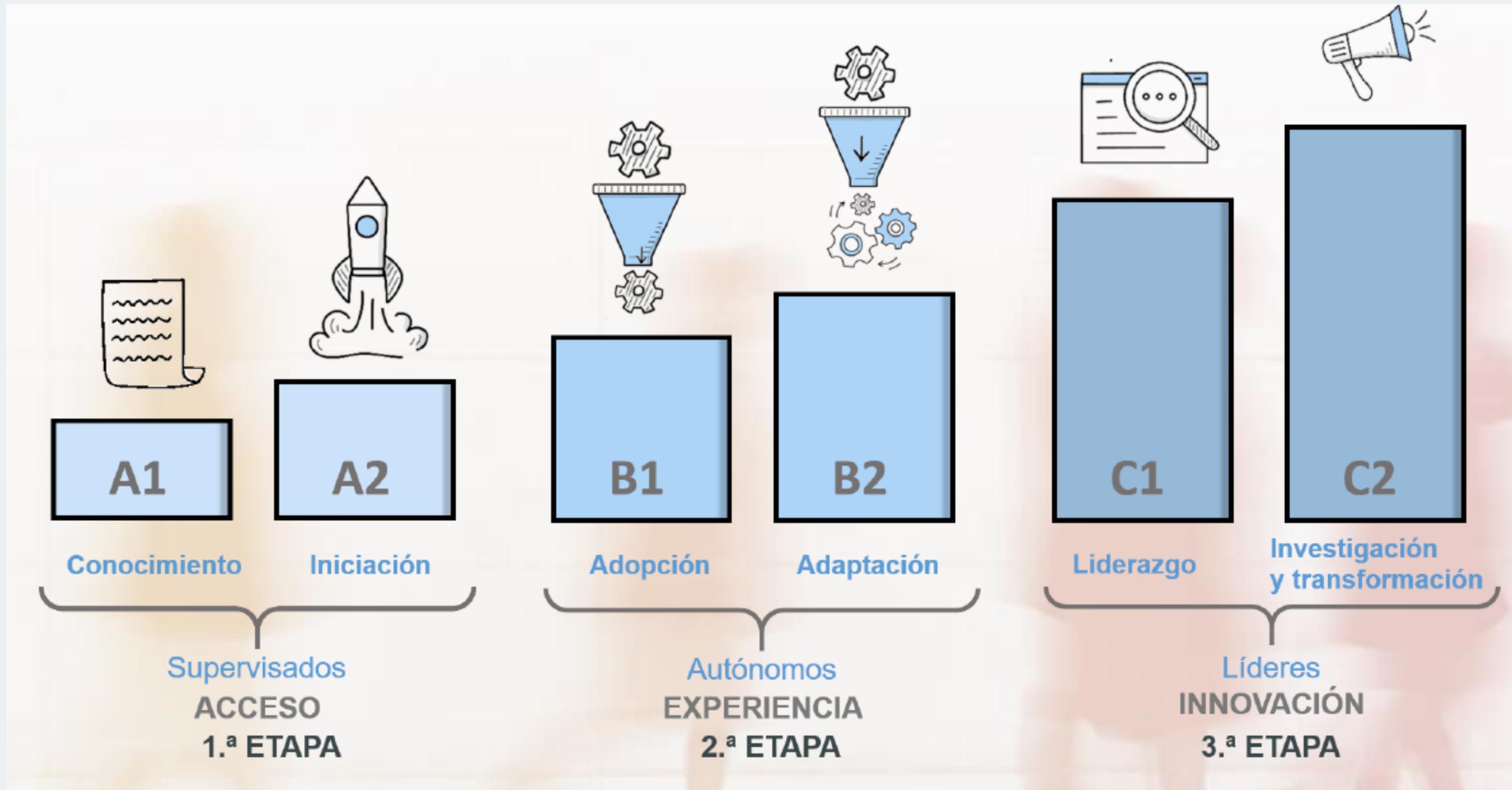
Competencias pedagógicas de los educadores

Competencias de los estudiantes

6
NIVELES DE PROGRESIÓN
 6
ÁREAS
 23
COMPETENCIAS



NIVELES DE PROGRESIÓN



NIVELES DE PROGRESIÓN

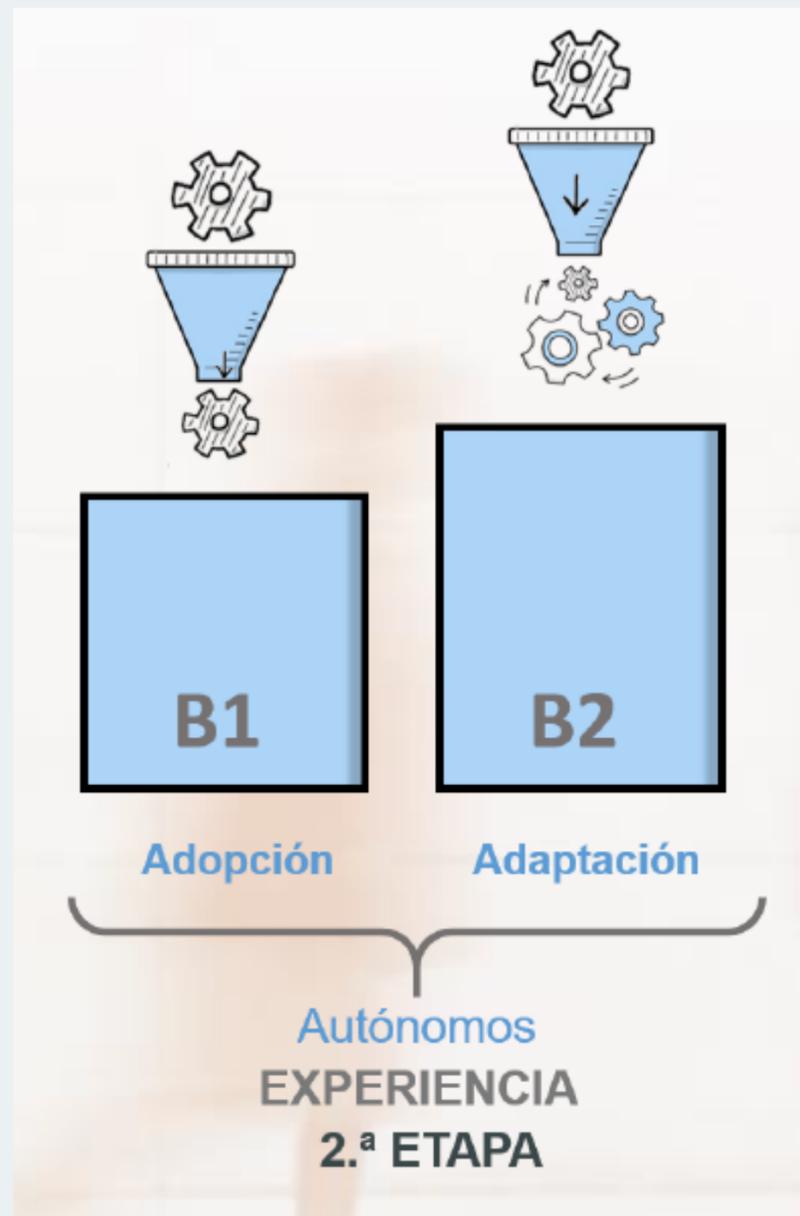


NO EXPERIENCIA.

ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS.

ACERCAMIENTO SITUACIONES REALES CON **MENTOR**.

NIVELES DE PROGRESIÓN

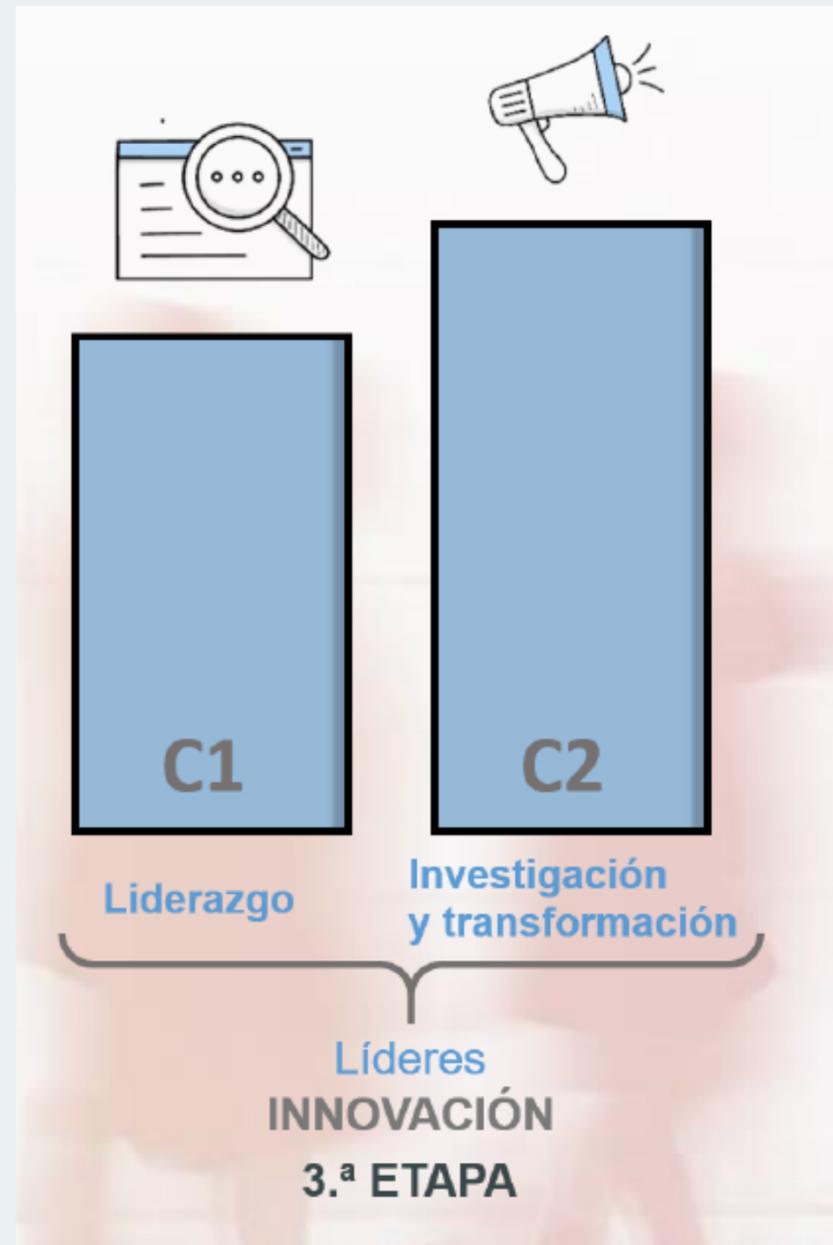


CONOCIMIENTOS, ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS
NUEVAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

APLICACIÓN SITUACIONES CONCRETAS.

ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA.

NIVELES DE PROGRESIÓN



CREAR E INNOVAR EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.

EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN REDEFINIENDO LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

MODELO PARA OTROS DOCENTES.

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como la mención expresa de Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo y el emblema de la Unión Europea.

GRACIAS